

**ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E  
INFRAESTRUCTURA URBANA**

Acta de la Quinta Reunión de Trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, celebrada el día 13 de septiembre de dos mil dieciséis a las 15:00 hrs en el Auditorio Benito Juárez, Plaza de la Constitución No.7, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México Distrito Federal.

Sesión presidida por la Diputada Margarita Martínez Fisher y como Secretario el Diputado Raúl Antonio Flores García.

Por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Secretario procedió a pasar lista contando con la presencia de 7 Diputados integrantes de la Comisión. Así como la presencia de dos diputados integrantes del Grupo Parlamentario MORENA. Por lo tanto se determinó la existencia de quórum y se procedió a dar lectura al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del acta y versión estenográfica de la sesión anterior
4. Asuntos en cartera:

4.1.-DICTAMEN SOBRE LA "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 11, Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL", PRESENTADA EL 28 DE ABRIL DE 2016 POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE ACCIÓN NACIONAL Y MORENA, RESPECTIVAMENTE

4.2.-DICTAMEN SOBRE UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE, EN MATERIA DE MÁXIMA PUBLICITACIÓN DE OBRAS PREVIO A SU REGISTRO, FUE PRESENTADA EL 21 DE ABRIL DE 2016 POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

4.3.-DICTAMEN SOBRE UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE, EN MATERIA DE NORMAS DE ORDENACIÓN URBANA PARA CONSTRUIR VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, FUE PRESENTADA EL 19 DE ABRIL DE 2016 POR DIPUTADAS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTIVAMENTE

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

4.4.-DICTAMEN SOBRE CUATRO INICIATIVAS DE DECRETO QUE, EN MATERIA DE EXPEDICIÓN Y REFORMA DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, FUERON PRESENTADAS, POR SEPARADO, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015; EL 29 DE MARZO DE 2016; EL 11 DE ABRIL DE 2016, Y EL 21 DE ABRIL DE 2016, POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE ACCIÓN NACIONAL, MORENA, Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE

4.5.-DICTAMEN SOBRE UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE CUAJIMALPA Y DE LA MAGDALENA CONTRERAS, CON OBJETO DE INCORPORAR SENDAS COMISIONES DE REGULACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA EL 28 DE ABRIL DE 2016; POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MORENA, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y DE ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE

5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.
7. Por instrucciones de la Diputada Presidente, la Secretaría sometió a votación económica el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.
8. Considerando que los puntos 1 y 2 fueron desahogados por tratarse del "Pase de Lista de Asistencia" y de la "Aprobación del Orden del Día", por instrucción de la Presidencia, la Secretaría procedió a desahogar el punto número 3. "Aprobación del acta de la sesión anterior y presentación de la versión estenográfica".
9. En uso de la Palabra, la Diputada Presidente aclaró que durante la Primera Reunión de Trabajo de la comisión, realizada el día ONCE de DICIEMBRE de 2015, se aprobó que en las subsecuentes reuniones de la comisión, la versión estenográfica de la reunión anterior sea considerada como acta de sesión, para todos los efectos legales. Cada integrante de la Comisión tiene en su carpeta una copia de la versión estenográfica de la

Cuarta Reunión de Trabajo, la cual nos fue remitida por el Director de Estenografía de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, Jesús Faviel, el 07 de julio de 2016.

10. Por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Secretario procedió a someter a votación económica la dispensa de la lectura del acta y versión estenográfica de la sesión anterior. Se aprobó por unanimidad de los presentes.
11. Por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Secretario procedió a someter a votación económica la aprobación del acta y versión estenográfica de la sesión anterior. Se aprobó por unanimidad de los presentes.
12. Por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Secretario procedió a desahogar el punto 4 del Orden del Día. "Asuntos en Cartera", siendo el primer asunto enlistado el **DICTAMEN SOBRE LA "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 11, Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL", PRESENTADA EL 28 DE ABRIL DE 2016 POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE ACCIÓN NACIONAL Y MORENA, RESPECTIVAMENTE.**
13. La Diputada Presidente informó a los presentes lo siguiente: *"La reforma normativa que propone este dictamen se orienta a incrementar el catálogo de elementos que conforman el patrimonio cultural urbano de la ciudad, y particularmente, la categoría de elementos conocidos entre los especialistas, "espacios abiertos monumentales", entre los cuales se encuentran las calles, las acequias, las chinampas, los huertos y los paseos, entre otros."*
14. Por instrucciones de la Presidencia la dispensa de la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos, para **dar lectura exclusivamente al resolutivo único** del segundo primer dictamen enlistado en el orden del día.
15. Por instrucción de la Presidencia, el Diputado Secretario consultó, en votación económica a la Comisión si es de dispensarse la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos, para dar lectura exclusivamente al resolutivo único del proyecto de dictamen que conforma el primer "Asunto en Cartera". Se aprobó por unanimidad de los presentes.

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

16. La Diputada Presidente procedió a dar lectura al resolutivo único del dictamen en comentario.
17. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría procedió a enlistar a los Diputados que harían uso de la palabra.
18. Al no haber intervenciones. Por instrucción de la Presidencia, el Diputado Secretario consultó en votación nominal la aprobación del **DICTAMEN SOBRE LA "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 11, Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL", PRESENTADA EL 28 DE ABRIL DE 2016 POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE ACCIÓN NACIONAL Y MORENA, RESPECTIVAMENTE**
19. Por instrucción de la Presidente, el Diputado Secretario procedió a desahogar el segundo asunto listado en el punto 4 del Orden del Día, siendo el **DICTAMEN SOBRE UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE, EN MATERIA DE MÁXIMA PUBLICITACIÓN DE OBRAS PREVIO A SU REGISTRO, FUE PRESENTADA EL 21 DE ABRIL DE 2016 POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.**
20. La Diputada Presidente procedió a hacer la siguiente descripción del dictamen en comentario:

*"Las modificaciones que se incluyen en este dictamen, de manera muy general, tienen por objeto instaurar dentro de los requisitos previos al procedimiento de ingreso de trámites relacionados con permisos, autorizaciones, manifestaciones o expediciones de licencias previstos por la Ley de Desarrollo Urbano, la obligatoriedad de máxima publicidad de las construcciones u obras que se pretendan realizar; Establecer un periodo en el que se escuchará, aclarará y emitirá opinión técnica sobre las inconformidades vecinales que resulten fundadas; Establecer un mecanismo de prevención de conflictos y transparencia, tutelando en todo momento el acceso a la información de los ciudadanos sobre las construcciones registradas y autorizadas en la demarcación correspondiente, creando la tramitación de Constancia de Publicitación Vecinal previo al Registro de Manifestaciones de Construcción mediante la publicitación de la información de las construcciones de alto impacto, con el fin de poner en conocimiento de los vecinos que circundan los inmuebles el proyecto de construcción que se pretende realizar; Lo anterior en aras de disminuir los abusos en cuanto a la*

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

*omisión de certificados de Zonificación de Uso de suelo o aplicación incorrecta de normas técnicas, Incentivar la participación vecinal en la transparencia de los trámites de uso de suelo llevados.”*

21. Por instrucción de la Presidencia, el Diputado Secretario procedió a consultar en votación económica a la Comisión la dispensa de la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos, para dar lectura exclusivamente al resolutivo único del proyecto de dictamen que conforma el segundo “Asunto en Cartera”.
22. Se aprobó por unanimidad de los presentes.
23. La Diputada Presidente procedió a dar lectura al resolutivo único del dictamen.
24. Por instrucción de la Presidencia procedió a registrar a los diputados para hacer uso de la voz.
25. El Dip. José Alfonso Suárez del Real solicitó de manera verbal y escrita la siguiente reserva.

*“Se adicione al párrafo III del artículo 8. la obtención de la cédula de máxima publicidad.”*
26. Al terminar la intervención, por instrucción de la Presidencia, el Diputado Secretario consultó en votación económica la aprobación de la reserva solicitada. Se aprobó por unanimidad.
27. Por instrucción de la Presidencia, el Diputado Secretario consultó en votación nominal la aprobación del **DICTAMEN SOBRE UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE, EN MATERIA DE MÁXIMA PUBLICITACIÓN DE OBRAS PREVIO A SU REGISTRO, FUE PRESENTADA EL 21 DE ABRIL DE 2016 POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL**
28. Se aprobó por unanimidad de los presentes.
29. Por instrucción de la Presidencia, el Diputado Secretario procedió a desahogar el tercer asunto en cartera listado en el punto 4 del Orden del Día, correspondiente al proyecto de dictamen, denominado **DICTAMEN SOBRE UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE, EN MATERIA DE NORMAS DE ORDENACIÓN URBANA PARA CONSTRUIR VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, FUE PRESENTADA EL 19 DE ABRIL DE 2016 POR DIPUTADAS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS**

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

### **PARTIDOS DE ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTIVAMENTE.**

30. La Diputada Presidente comentó lo siguiente respecto del dictamen.

*“Las reformas, adiciones y derogaciones en este dictamen tienen por objeto modificar la definición legal de “norma de ordenación”, para que ese tipo de normas sean consideradas parte de la Ley, y no del Reglamento de la Ley ni de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; Sustraer las normas de ordenación, de la categoría de “instrumentos de planeación del desarrollo urbano”; Establecer normas de ordenación específicas para facilitar la construcción de vivienda de interés social y popular, particularmente normas de zonificación (uso del suelo, niveles máximos de construcción y porcentaje de área libre) y de sustentabilidad (ahorro de agua y energía, área libre de construcción y cajones de estacionamiento), y establecer asimismo normas de ordenación orientadas a controlar el valor de venta de las viviendas construidas al amparo de las normas que promueven la vivienda social y popular.”*

31. Por instrucción de la Presidencia, la Secretaría procedió a consultar, en votación económica, la dispensa de la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos, para **dar lectura exclusivamente al resolutivo único** del segundo dictamen enlistado en el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

32. En consecuencia, la Diputada Presidente procedió a dar lectura a los resolutivos del dictamen.

33. Por instrucción de la Presidencia, el Diputado Secretario procedió a enlistar a los diputados para hacer uso de la palabra, las intervenciones se citan a continuación.

34. Diputado Víctor Hugo Romo. PRD.

*“Hoy se especula con la vivienda, hoy los que tienen 300, 400 mil pesos, no pueden acceder a la vivienda de interés social y popular, no hay esa demanda. Entonces sí creo, se cubre un requisito básico que es, abrogar la norma que tenía vicios. Sacar éstos elementos de que la vivienda de interés social es fundamental para el Estado, y para cubrir esa demanda enferma necesita, la ciudadanía y los trabajadores de la Ciudad. Entonces yo nada más diría que seamos cuidadosos, en utilizar ¿Qué ganan los desarrolladores? que van a construir donde sea, porque hay normatividad específica, zonificaciones específicas, porcentaje de área libre, altura, en fin. Yo creo que se hizo un esfuerzo importante, para rescatar, privilegiar, al final, que la gente pueda acceder a un crédito blando, y*

*aquí decían la aplicabilidad del crédito, pues es obvio que los desarrolladores quieren aplicar créditos, pues sí, ni modo que no lo hagan, pero ahorita lo hacen a vivienda de dos millones de pesos, no, y aplican su crédito, y son viviendas caras y se especula con el precio, y se sobrevalora el suelo, entonces hay que poner fin a la especulación con incentivos, y que la IP sea responsable, y que se pongan candados, y que se tengan penas específicas. Es un avance, sin duda tendremos que hacer mucho más, pero creo que se rompe el mito, porque era como un mito la Norma 26, como a ver qué pasará. Fracasó en su momento, sea abroga. Pero ojo, la vivienda de interés social, nosotros, el PRD y la izquierda tiene que defenderla porque hay miles de personas que demandan vivienda de precios bajos, de créditos blandos, y eso es lo que efectivamente, nosotros queremos en esta iniciativa.”*

**35. Diputado José Alfonso Suárez del Real. MORENA.**

*“Gracias, con su venia Señora Presidenta, Señor Secretario, Compañeros y compañeras, la parte correspondiente a vivienda de mi compañero el Diputado Cervantes, ha expresado nuestras inquietudes, o sea, estamos nosotros conscientes de que este documento este dictamen que se está presentando a consideración de esta comisión en particular, representa uno de los grandes retos que como legisladores tenemos delante de nosotros, cómo destrabar la Norma 26. Ustedes están haciendo una serie de propuestas que están vertidas en un documento muy muy amplio y, reitero, creo que nosotros tenemos que analizar de manera muy puntual. Yo quisiera referirme a algo que aplaudí en el pasado dictamen, el esquema o la estrategia de el código napoleónico de la estrategia para refrendar la claridad de la norma, la claridad de la regla y los componentes de la norma y de la regla. Leyendo el considerando sexto de este dictamen, en donde dice que se tiene como objeto modificar la definición de norma de ordenación, para que este tipo de normas sean consideradas parte de la Ley y no del Reglamento de la Ley ni de los PDUs del DF, y luego pone suprimir la obligación etcétera, Y en el considerando sexto numeral 4 dice suprimir el capítulo 5 del título tercero de la Ley para rescatar su denominación de las Normas de Ordenación para insertar en la correspondiente del título cuarto del ordenamiento territorial y viendo Ley contra el dictamen, yo no siento que sea necesario, por ejemplo, prescindir de que el art 33 que las normas de ordenación forman parte de los instrumentos de la planeación del desarrollo, hay normas de ordenación por vialidad, en efecto, la Ley de Movilidad, replica, hay normas de ordenación patrimonial, por colonia, y el mismo dictamen que está presentando a consideración, plantea una serie de normas de ordenación para lo que es Vivienda de Interés Social, para lo que es Vivienda Popular y para lo que es Vivienda de Trabajadores, por ende yo no considero que sea necesario prescindir de la fracción V como instrumento de la planeación, porque al fin y al cabo, sí son instrumentos de la planeación, y 2 o sea, sí entiendo lo que se pretende con la modificación del cap V etc. pero queda perfectamente reforzado el art 47, la Ley vigente indica que la Secretaría expedirá en términos que se*

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

*señale la Ley y su Reglamento, y aquí lo que se pretende es explicitar que el Jefe de Gobierno tiene una facultad potestativa que podrá formular proyectos de Normas que le remite la Secretaría y que tienen que pasar por esta Legislatura, eso lo estoy entendiendo en ese sentido, una de las enormes preocupaciones de la gente fuera, o sea, no estoy hablando de la parte de la vivienda de interés social y popular y de vivienda para trabajadores, sino las organizaciones que todos nosotros conocemos, es que se entiendan las normas de ordenación como instrumento, y que queden un poco como volando, ya no forman parte del instrumento de la planeación, yo quiero entender que el espíritu de su reforma va en sentido contrario, o sea, de que las normas de ordenación se integren como parte de la Ley, entonces yo es aquí donde someto a consideración la pertinencia de mantener la fracción V del artículo 33 y dar la certeza de que siguen siendo parte de los instrumentos de la planeación.”*

**36. Diputada Margarita Martínez PAN.**

*“No estaríamos, inicialmente, con todo el dictamen tan largo, en contra inicialmente de lo que se está planteando y de la preocupación que nos expresa, solamente expresar un poco de qué se tratan las Normas de Ordenación y todo lo que está generando para que quede muy claro. En 2005 las Normas de Ordenación todavía estaban en la Ley, cuando se publica la del 2010, se separa, y queda como un decreto, entonces lo que estamos haciendo aquí es integrar las normas de ordenación a la Ley, eso es lo que estamos haciendo, o sea, ese es el dictamen, porque el dictamen lo que explica, son las modificaciones que estamos planteando en materia de vivienda social, popular y de los trabajadores, pero las demás digamos pasan a formar parte de la Ley. Ese es el planteamiento que estaríamos respondiendo como la mesa y sujeto a que lo vayamos discutiendo.”*

**37. Diputado Raúl Flores García. PRD.**

*“Quisiera hacer, obviamente en uso de la palabra, para solicitar la adición del artículo 53 nonies fracción décima, en donde dice El ámbito de aplicación para la construcción de vivienda para los trabajadores, será exclusivamente, en los predios localizados en el interior de las poligonales de las áreas con potencial de desarrollo y las áreas con potencial de reciclamiento establecidas en las áreas de actuación del Programa General de Desarrollo Urbano vigente, y hacer que parte del cuerpo de Ley, estaría pidiendo que se adicionen los sistemas de actuación por cooperación, y también por ser áreas de oportunidad de desarrollo de este tipo de vivienda, los entornos a los CETRAMs en esta redacción.”*

**38. Diputada Margarita Martínez Fisher PAN.**

*“Entonces, entiendo Diputado Flores que estaría presentando esta reserva para que pudiera considerarse... el Dip. Romo tiene un comentario.”*

**39. Diputado Víctor Hugo Romo PRD.**



## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

*“Una pregunta Diputado Suárez del Real, para quererle entender sobre lo que propuso porque se me hace que tiene un nivel de sentido, a ver, la Norma de Ordenación específicas se hicieron Ley, lo que usted dice es que el capítulo quinto de las Normas de Ordenación es un instrumento que da la Ley como instrumentos de planeación y que no se deben de quitar. ¿Así es?”*

**40. Dip. José Alfonso Suárez del Real MORENA.**

*“Lo que estoy proponiendo es sostener la fracción V del art. 33 que dice, la planeación del Des Urbano se ejecuta a través de los siguientes instrumentos, 1° Programa General de Desarrollo Urbano, 2° Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, 3° Programas Parciales de Desarrollo Urbano, 4° las áreas de Gestión Estratégica y 5° las Normas de Ordenación, pudiese sentirse redundante sin embargo sí consideramos y vuelvo a refrendar que no vale la pena derogar esta porque sí son instrumentos de la planeación, estén aquí, están en los Programas parciales, sirven, siguen siendo instrumentos de la planeación. eso es.”*

**41. Diputado Raúl Flores García PRD.**

*“A ver, en aras de avanzar en el tema, efectivamente creo que en el 33 se refleja esta situación de cuales son los instrumentos, creo que se ha entendido, salvo la Presidenta no sé...”*

**42. Diputada Margarita Martínez Fisher PAN.**

*“¿Se presentaría como una reserva Diputado? ¿Podríamos Diputado Raúl Flores, pasar a la votación en lo general, de tal manera que eventualmente pongamos a discusión estas dos reservas que está haciendo usted y el Diputado Suárez del Real y avancemos en este dictamen?”*

**43. Por instrucción de la Presidenta, el Diputado Secretario sometió a votación económica la reserva planteada por él mismo, la cual se cita a continuación:**

*“En el caso del artículo 53 nonies, fracción décima, que dice el ámbito de aplicación de vivienda para los trabajadores, se localizará exclusivamente al interior de los predios de las poligonales de las áreas con potencial de desarrollo y de las áreas con potencial de reciclamiento establecidas en las Áreas de Actuación del Programa de Desarrollo Urbano Vigente, solicito incorporar los Sistemas de Actuación por cooperación y el entorno de los CETRAMs en la redacción final.”*

**44. Se aprobó la reserva por unanimidad de los presentes.**

**45. Por instrucción de la Presidencia, el Diputado Secretario procedió a someter a votación económica la reserva propuesta por el Dip. José Alfonso Suárez del Real, la cual se cita a continuación:**

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

*“En aras de armonizar el dictamen presentado proponemos no derogar la fracción V del artículo 33 de la Ley, a efecto de fortalecer la calidad de fortalecer la calidad de las Normas de Ordenación como instrumentos de la planeación del desarrollo urbano.”*

46. Se aprobó la reserva por unanimidad de los presentes.
47. Por instrucción de la Presidencia, el Diputado Secretario sometió en votación nominal la aprobación del Dictamen, en lo general, del **DICTAMEN SOBRE UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE, EN MATERIA DE NORMAS DE ORDENACIÓN URBANA PARA CONSTRUIR VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, FUE PRESENTADA EL 28 DE ABRIL DE 2016 POR DIPUTADAS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTIVAMENTE**
48. Se aprobó por unanimidad de los presentes.
49. Por instrucción de la Presidencia, la Secretaría procedió a desahogar el cuarto asunto en cartera listado en el punto 4 del Orden del Día, corresponde al proyecto de dictamen, denominado

**DICTAMEN SOBRE CUATRO INICIATIVAS DE DECRETO QUE, EN MATERIA DE EXPEDICIÓN Y REFORMA DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, FUERON PRESENTADAS, POR SEPARADO, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015; EL 29 DE MARZO DE 2016; EL 11 DE ABRIL DE 2016, Y EL 21 DE ABRIL DE 2016, POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE ACCIÓN NACIONAL, MORENA, Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.**

50. La Diputada Presidente comentó lo siguiente, respecto del dictamen.

*“Este dictamen deriva de cuatro Iniciativas de Decreto turnadas a la Comisión y proponen reformar los artículos 38, 39, 40, 41 y 42, de la Ley de Desarrollo Urbano consistentes en la preocupación ciudadana de preservar sin cambios de uso de suelo diferentes zonas de la Ciudad cuyo valor arquitectónico, urbanístico y/o tradicional o bien la necesidad de conservar de manera específica los usos de suelo y controlar el desarrollo urbano ha sido reconocido; Los procedimientos para modificar el uso de suelo previstos por los artículos 41 y 42 de la Ley de*

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

*Desarrollo Urbano del Distrito Federal, solo han permitido que unas minorías con complicidad y discrecionalidad de las autoridades puedan evadir con argumentos simplistas, las formalidades previstas en los mencionados ordenamientos. Se vuelve entonces, necesaria, una modificación a la aplicación de los mismos. A lo largo de la historia de la Ciudad se han acumulado infinidad de hechos que se han reflejado en sus construcciones y en la forma de convivir de sus habitantes. Sufrimos todos los olvidos y rezagos de la falta de previsión, de la inopia de las normas y planes de crecimiento que ya existían pero que nunca se acataron de manera formal. La Ciudad de México ha alcanzado en las últimas décadas un crecimiento urbano significativo, por lo que las condiciones físicas de su espacio territorial y el proceso de transformación económica, política y social, hacen necesaria la tarea de revisar, modificar y actualizar los Programas de Desarrollo Urbano de manera periódica y sistemática, pues son estos los instrumentos que permiten la vinculación de los objetivos y estrategias de los diferentes niveles superiores de planeación con el desarrollo armónico de las Delegaciones, las cuales presentan como principal problemática urbana y ambiental, la planeación y el ordenamiento territorial, mismos que deben ser considerados en un marco de sustentabilidad, y que de no ser así, se tendrán consecuencias ambientales, económicas y sociales para el territorio y sus habitantes.”*

51. Por instrucción de la Presidencia, el Diputado Secretario consultó en votación económica, la dispensa de la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos, para **dar lectura exclusivamente a los resolutivos** del cuarto dictamen enlistado en el punto 4 del orden del día.
52. Se aprobó por unanimidad de los presentes.
53. La Diputada Presidente procedió a dar lectura a los resolutivos del dictamen
54. Por instrucción de la Presidencia, la Secretaría procedió a registrar a los diputados que deseen hacer uso de la voz. Las intervenciones se citan a continuación.
55. **Dip. Raúl Flores** . PRD *“Yo nada más tocaría el tema que tiene que ver con el hecho de entregar un organo consultivo con funcionarios del propio gobierno que tienen responsabilidades ejecutivas creo que ahí hay un tema que pues podría ser jurídicamente controvertible nada más lo anoto en aras pues de que se tenga esa perspectiva y que pues no se le vaya a caer el mundo entero al ++++++ jurídico que posteriormente pues simplemente tenga ++++++ de que esto no pudiera ser aplicable creo que el hecho de consultar, quiero también aclarar mi punto, el hecho de consultar no me*

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

*parece para nada mal respetando las funciones porque lo que no se puede modificar es el estatuto de gobierno desde esta organía no nos da para ese tema pero el hecho de consultar una materia tan importante a mi me parece correcto solo en la forma jurídica estaré yo poniendo la atención en estos ++++++ que entran servidores públicos con responsabilidades precisamente del propio objeto que supuestamente ++++++ como lo dice el razonamiento del dictamen estarían consultando es cuanto y la palabra del Diputado Suárez del Real y después el Diputado David Cervantes”*

- 56. Dip. Suárez del Real** *“Gracias Secretario Presidente compañeras y compañeros evidentemente este dictamen que también recién estamos recibiendo amerita un análisis muy profundo claves que contiene en el cuatro iniciativas con intereses muy precisos, coincidimos con usted que hay una situación jurídica que tendríamos que ser muy cuidadosos en este ámbito y coincidimos también en que en efecto todo lo que sea consulta, audiencia pública la iniciativa popular que está marcada aquí son en efecto instrumentos de la participación ciudadana importantes y creo me permito decirlo poco prematuro ante un constituyente que se va a instaurar en próximas horas el tema de este dictamen en lo particular, lo estaremos canalizando a lo largo de la noche para efecto de poder expresar con mayor argumentación y firmeza la postura que asumamos como grupo parlamentario “*
- 57. Dip. Raúl Cervantes** *“+++++Pues una vez más nos llama mucho la atención y nos causa extrañamiento de que un tema tan importante como este no se haya convocado como sí se hizo para temas de menos relevancia a sesiones de asesores luego a sesiones de comisiones para debatir este tema que simple y sencillamente hoy nos presentan un dictamen que contemplan todos estos temas que son muy importantes en materia de desarrollo urbano y nos llama también la atención que no se haya contemplado por lo menos una de las iniciativas que presentamos que se refiere a estos temas, incluso en el que también se proponen modificaciones a la ley de desarrollo urbano en esta materia esa iniciativa no esta considerada también nos llama la atención fué presentada antes que otras que están siendo dictaminadas en este o que están siendo consideradas en este dictamen “*
- 58. Dip. Adrián Rubalcava** *“Bueno,pues muy buenas tardes,+++++ considero importante este tema de un consejo con la finalidad de poder darle una visión más objetiva y necesaria a los requerimientos de la Ciudad sin embargo la preocupación es ++++++ que es el tema de jurídicamente una invasión al Estatuto de Gobierno y que bueno pues que solamente que podamos visualizar en esta propuesta que el día de mañana no nos repercutan en una controversia ++++++hasta donde tenía entendido en un principio la propuesta era que solamente era el artículo 41 el que estaría sujeto a un Consejo Consultivo entiendo que en esta propuesta se pretende darle más facultades a la Asamblea Legislativa con la finalidad de que sea la Asamblea Legislativa la que tenga mayor incidencia, mi preocupación vendría encaminada a que no estemos invadiendo la ++++++ejecutivo y que por ende el día de mañana pudiera generar alguna controversia*

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

*eso sería algo que pudiera yo nada más comentar en ánimo de abogar un poco a una perspectiva meramente personal sería en cuanto Señora Presidenta gracias.”*

59. Dip. Margarita Martínez Fisher *"Muchas gracias por todo ++++++inicialmente hoy en día +++++en su momento se otorgó por la ley a las estancias del ejecutivo pero sin la prueba finalmente la Asamblea Legislativa+++++trabajando y más que nada más allá y se los digo con toda honestidad como presidenta de la Comisión de +++++de varias de estas iniciativas en el ánimo de responder a un nuevo equilibrio con el Gobierno de la Ciudad de México que le de certeza a los ciudadanos ese es el espíritu ese el ánimo y yo estoy segura que lo vamos a lograr con las determinaciones que se están planteando, no inmovilizar a la ciudad sino en verdad +++++incluya a la ciudadanía para que las sesiones que se tomen sean técnicamente viables+++++esa sería como la connotación y atiendo a sus comentarios muchas gracias”*
60. Concluidas las intervenciones, por instrucción de la Presidencia, el Diputado Secretario consultó en votación nominal se consulta la aprobación del **DICTAMEN SOBRE CUATRO INICIATIVAS DE DECRETO QUE, EN MATERIA DE EXPEDICIÓN Y REFORMA DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, FUERON PRESENTADAS, POR SEPARADO, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015; EL 29 DE MARZO DE 2016; EL 11 DE ABRIL DE 2016, Y EL 21 DE ABRIL DE 2016, POR EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE ACCIÓN NACIONAL, MORENA, Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.**
61. Se aprobó por unanimidad de los presentes.
62. Por instrucciones de la Presidencia, el Diputado Secretario procedió a desahogar el quinto y último asunto en cartera listado en el punto 4 del Orden del Día, correspondiente al proyecto de dictamen, denominado
- DICTAMEN SOBRE UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE CUAJIMALPA Y DE LA MAGDALENA CONTRERAS, CON OBJETO DE INCORPORAR SENDAS COMISIONES DE REGULACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA EL 28 DE ABRIL DE 2016; POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MORENA, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y DE ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE**

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

63. La Diputada Presidente, procedió a comentar lo siguiente respecto del dictamen en comento:

*“El dictamen en comento deriva de la intención, en un primer momento, de subsanar vacíos en los Programas de Desarrollo Urbano Delegacionales en Cuajimalpa y Magdalena Contreras en materia de atención a los asentamientos humanos irregulares en estas demarcaciones ya que dichos Programas carecen de la figura denominada “Comisión de Regulación Especial” dentro de sus lineamientos. Las reformas propuestas a la iniciativa original, proponen la homologación de una figura jurídica que dé certeza a la atención de este tipo de asentamientos, no sólo en las Delegaciones mencionadas, sino en todas las que tienen asentamientos humanos irregulares en su territorio.”*

64. Por instrucción de la Presidente, la Secretaría procedió a consultar, en votación económica, la dispensa de la lectura del preámbulo, antecedentes y considerandos, para dar lectura exclusivamente a los resolutivos del cuarto dictamen enlistado en el orden del día. Se aprobó por unanimidad de los presentes.
65. Por instrucción de la Presidencia, el Secretario procedió a ceder la palabra al Diputado Adrián Rubalcava para dar lectura a los resolutivos del dictamen.
66. Diputado Adrián Rubalcava. PRI. Gracias diputado,

*“La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente dictamen sobre la “Iniciativa con Proyecto de Decreto para la incorporación de la Comisión de Regulación Especial del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Cuajimalpa”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de Abril de 1997 y “El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Magdalena Contreras”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de enero del año 2005. presentada el 28 de abril del 2016 por el Diputado Ruvalcaba Suárez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrita por los diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos de Morena, de la Revolución Democrática y de Acción Nacional.*

*ÚNICO: Por los fundamentos y motivos plasmados en los considerandos VI y XXXVIII del presente dictamen, se modifica la iniciativa de decreto presentada por el Diputado Ruvalcaba Suárez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional suscrita por los diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Leonel Luna Estrada y José Gonzalo Espino Miranda integrantes de los grupos parlamentario de los partidos Morena, la Revolución Democrática y Acción nacional respectivamente y turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en los términos señalados en el antecedente primero del presente dictamen y en consecuencia se propone al pleno aprobar el siguiente decreto por el cual se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.*

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

*Primero: Se adiciona la fracción XI del art. 16 de los artículos 24 BIS 24, 24, 24 quarter 24, quintiles, 24 sixties, todo de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para quedar en los siguientes términos, de lo cual destaca lo siguiente:*

*La creación de la Comisión de la Ración de los Asentamientos Humanos Irregulares, la Comisión de Valuación de Asentamientos Humanos Irregulares, es un órgano auxiliar del desarrollo urbano de carácter corolario, integrado por:*

*El Jefe Delegacional con el Jefe directorio quien lo presidirá*

*El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda*

*El Secretario de Medio ambiente*

*El Secretario de Protección Civil*

*El Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial*

*El Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México*

*El Pleno del consejo Ciudadano Delegacional competente por el Territorio*

*Se establece que la Comisión contará con las siguientes facultades.*

*Aprobar en términos de referencia para la elaboración del estudio para determinar la afectación urbano y ambiental,*

*Proponer las normas de zonificación aplicables al asentamiento cuya regularización se proponga. seleccionado la del uso de suelo entre las siguientes:*

*Rescate Ecológico*

*Preservación Ecológica*

*Producción rural Agroindustrial*

*Habitacional rural de baja densidad.*

*Habitacional rural baja*

*Habitacional rural con comercio en planta baja*

*Proponer las obligaciones de protección y mitigación de horarios y reestructuración ecológica a cargo de los integrantes de los asentamientos cuya regularización se proponga.*

*Proponer las normas de sustentividad que deberán observarse en cada asentamiento cuya regularización se proponga y las demás que establezca la ley la Secretaría de Finanzas constituirá un Fideicomiso de Asentamientos Humanos Irregulares de la Ciudad de México cuyo objeto será gestionar los votos aportados a la ejecución de las siguientes acciones: En el orden de prelación*

*A la restauración ambiental del uso afectado*

*A la adquisición de predios ubicados en suelo urbano*

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

*Destinados a la reubicación de los integrantes del asentamiento que deban ser reubicados y a*

*La ostentación de los servicios públicos o construcción del equipamiento urbano necesarios para un mínimo de calidad de vida en los de los asentamientos regularizados.*

*Aquí el usuario atenderá a las indicaciones de la Comisión de Valuación de Asentamientos Humanos irregulares cada caso en concreto sobre la aplicación que se haga a los recursos aportados.*

*Es cuanto diputada presidenta.”*

67. Por instrucción de la Presidencia, la Secretaría procedió a registrar a los diputados que deseen hacer uso de la voz. Las intervenciones se citan a continuación.

68. Diputado José Alfonso Suárez del Real. MORENA.

*“Gracias muy amable señora presidenta, Nosotros suscribimos esta iniciativa porque consideramos que es un paso de lo que debe de seguir en el proceso de atender debidamente, tanto la recuperación del suelo de conservación como atender las necesidades humanas que se están planteando aquí.*

*Entonces simple y llanamente expresaremos que en este sentido es un paso que se reconoce pero todavía falta proseguir para poder resolver de manera muy eficiente la problemática que conoce muy bien el proponente y que conocen muchos de quienes nos suscribimos esta es la iniciativa.”*

69. Diputado Raúl Flores. PRD.

*“igualmente el de la voz, Diputado Rubalcava, desde el principio de la legislatura cuando posicionamos hablamos de los asentamientos humanos irregulares no hay que olvidar el componente humano, hay historias de vida, hay adultos mayores, niños, jóvenes que están relegados del desarrollo. Por eso y poniéndolo en perspectiva esta sesión tiene, es muy completa evidentemente y puede ser muy controversial, solo que muchas de las personas que se han obligado a ver el suelo de conservación como una alternativa lo hacen por no tener alternativas de vivienda formal en su ciudad. y en ese sentido creo que la responsabilidad es integral, yo agradezco al diputado ruvalcava que ponga esta perspectiva, porque hace falta ver los problemas de esta Asamblea , del Gobierno mismo, la sociedad misma para integrar estos problemas y y yo celebro que la vida de las personas y sus condiciones de habitabilidad consideradas como también deben ser consideradas la conservación del suelo de recarga del acuífero del suelo forestal, del suelo agropecuario y para otro usos que importante al tema de la sustentabilidad de la ciudad, pero también repito el tema humanitario debe ser perfectamente atendido por esta soberanía, aceptando que no hemos dado los instrumentos para que el desarrollo urbano hubiera que hubiera podido propiciar una vivienda y mejores condiciones para estas personas. Es cuanto diputado.”*

70. Diputado Adrián Rubalcava. PRI.



## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

*“Nada más en el ánimo de manifestar el punto de vista, además de hacer tanto el diputado Suárez del real del Grupo parlamentario de Morena como al Diputado Raúl flores del Grupo parlamentario del PRD el tener más sensibilidad de comprender que existe demarcaciones en las que hoy en día tenemos zonas catalogadas como suelo de conservación y que al final de la historia son zonas ya consolidadas, mismas que ya cuentan con servicios generados por los propios vecinos y que en momentos de dificultad sobretodo en desastres naturales o inclusive de prestación de servicios por parte de las autoridades, se convierten en zonas muy complejas de poder atender toda vez que no están sujetas a poder tener el alcance presupuestal de manera legal como lo haría cualquier otra zona de cualquier demarcación, es por eso que además agradezco a los diputados que manifiestan su postura de dar ese primer paso, sin duda la certeza jurídica que es importante, pero sobre todo la tranquilidad de que estos vecinos y estos ciudadanos, no sean ciudadanos de segunda que se vean obligados a construir sus propias calles, que se vean obligados a prestar las condiciones de vivienda de manera individual de manera autónoma estableciendo las condiciones de alumbrado público y pavimentación drenaje en fin todo eso que en cualquier otra comunidad vendría siendo una aportación natural por parte del gobierno. Aunque esto es un paso importante para la ciudad, no quiere decir que estamos en el ánimo de destrucción de la Zona de Conservación Ecológica ni las Zonas de Reserva Ecológica, ni cualquier zona considerada como tal , lo que si visualizamos es lo que ya está, y que ésta soberanía no ha dado la oportunidad a los ciudadanos, que bueno que sea esta legislatura que demos ese primer paso con la finalidad de que tengan los vecinos una certeza de poder tener un territorio que les permita pues tener una certeza legal y sobre todo una certeza de que podrán tener el uso como cualquier otra comunidad. Es cuanto “*

71. Por instrucción de la Presidencia, el Secretario procedió a consultar en votación nominal la aprobación del **DICTAMEN SOBRE UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE CUAJIMALPA Y DE LA MAGDALENA CONTRERAS, CON OBJETO DE INCORPORAR SENDAS COMISIONES DE REGULACIÓN ESPECIAL, PRESENTADA EL 28 DE ABRIL DE 2016; POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MORENA, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y DE ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE.**
72. Se aprobó por unanimidad de los presentes.
73. Por instrucción de la Presidencia, la Secretaría procedió a desahogar el punto 5 del Orden del Día “Asuntos Generales”. Las intervenciones se citan a continuación.

## COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESIDENCIA

### 74. Diputado José Alfonso Suárez del Real. MORENA

*“Gracias muy amable. Seré muy muy breve en este asunto. En esta sesión se han desahogado temas sustantivos fundamentales, es una lástima, que no se hubiese hecho con el tiempo necesario y suficiente para poder fortalecer algunas de las acciones que mañana serán presentadas en el extraordinario, lo queremos hacer de la manera más fraternal, expresar nuestra inquietud, nuestra inconformidad en la recepción tan intempestiva de dictámenes tan importantes que inferimos se trabajaron también a marchas forzadas y que aquellos que han salido en positivo, bueno, habla bien del desarrollo desempeño de los equipos que lo lograron llevar a cabo.”*

### 75. Diputado Raúl Flores PRD.

*“También hacer un comentario más que un asunto a enlistar, decir muy claramente. Hemos visto que en las redes hay convocatorias ya, a un tema que está siendo prejuzgado, como un ataque supuesto al tema de desarrollo urbano. Esta comisión, de Desarrollo Urbano como en general las comisiones de la Asamblea Legislativa, tienen dinámicas de trabajo, yo sí quiero decir, y quiero decirlo muy claramente, meses, muchos meses y muchas horas de trabajo han significado estas propuestas que sin duda serán debatidas mañana en el pleno, debatidas abiertamente y están puestos a consideración los dictámenes correspondientes. Lo que no se puede, y quiero ser absolutamente puntual de algo que está puesto en una sesión pública como esta, donde quienes integramos la Comisión de Desarrollo Urbano, tenemos los integrantes formales, hablo por el de la voz y mis compañeras y compañeros, tenemos nuestros propios compañeros que nos auxilian en las labores técnicas tienen una serie de reuniones que son de verdad intensas cotidianas, que nos han representado muchas horas de trabajo, no solo en el seno de esta comisión, sino de otras que también hemos tenido que asumir para que el trabajo en la Asamblea Legislativa no se detenga un solo momento. Yo exhorto a todos, de verdad, a una responsabilidad, en el sentido de que tenemos una deuda con la Ciudad de México y con los trabajadores y los temas de la vivienda. Si alguien aquí está conforme con lo que ha sido la historia de la vivienda para aquellas capas de la sociedad que tienen menos ingresos, menos favorecidas, pero también aquellos que, por efecto de considerar el suelo como una mercancía, por haber restringido mucho tiempo, de una manera, yo creo, arbitraria, la posibilidad de desarrollar vivienda para los trabajadores, perdónenme pero esto requiere de un análisis mucho más sereno, de parte de quienes han planteado estos temas. También yo lo he dicho una y otra vez, no estoy de acuerdo con la posición clasista, de aquellos que dicen que provienen de áreas de la ciudad en las que efectivamente la conservación puede o debe ser, efectivamente el destino, pero ese no es el destino de toda la ciudad, hay áreas de la ciudad que están esperando desarrollo, no podemos seguir expulsando, hijas e hijos de esta Ciudad, que tienen todo el derecho a habitar su ciudad, y que no hemos dado los instrumentos para proteger esta situación. Y no quiero tampoco dejar de*

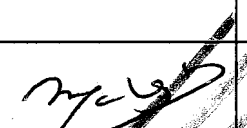







COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA

*mencionar, no es admisible que se le culpe a alguien de estar en negocios inmobiliarios, no han tenido todas mis responsabilidades públicas, ningún tema de este talante, fui signante primero como Jefe Delegacional, de la carta por el derecho a la Ciudad en Coyoacán, y estoy firmemente convencido de que la transparencia en las normas de que la definición de instrumentos de desarrollo urbano tiene que ser la vía para desarrollar. Puede ser que la ironía que los argumentos hechos así de botepronto puedan o quieran sustituir al debate, pero aquí el debate se va a dar el día de mañana, vamos a presentarnos con aquellos instrumentos que tenemos y con, de verdad, yo se los digo, con la entereza de que estamos cumpliendo con el trabajo que necesitan ya urgentemente los trabajadores y las trabajadoras en esta ciudad y que, también no quiero dejar de decirlo, nada más para dejarlo asentado, que cuando se estableció un modelo de desarrollo que favoreció el desarrollo de las áreas residenciales, y la concentración de la vivienda de alto ingreso en la Ciudad, no hubo entonces, y también me hago responsable yo, porque ahí estuve y fuimos omisos varios, una respuesta social vigorosa.”*

76. Terminadas las intervenciones, la Diputada Presidente declaró concluida la sesión, agrediendo a los asistentes su presencia.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, aprobaron el texto de la presente Versión Estenográfica y le otorgaron el carácter de Acta de la Reunión de Trabajo a la que se refiere.

Ciudad de México a 17 de noviembre de 2016

No.	Nombre	A FAVOR (firma)	EN CONTRA	ABTENCIÓN
1	Dip. Margarita María Martínez Fisher			
2	Dip. Adrián Rubalcava			
3	Dip. Raúl Flores García			
4	Dip. Víctor Hugo Romo Guerra			
5	Dip. Dunia Ludlow Deloya			
6	Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo			
7	Dip. Luciano Jimeno Huanosta			
8	Dip. Francis Irma Pirín Cigarrero.			

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA  
PRESIDENCIA

